

1825 C-73

V. Varios, n. 1.

Se pide informe á la ad.
Comidad de si hay ó no
necesidad de permitir la
introduccion de granos ex-
tranjeros

Intendencia de la Provincia
de Valencia.

1825 C-73

V. Varios, n. 1

Exmo Sr.

Con fecha 9 del que copia dice
a V. E. lo que copia.

„La Direccion genl de Puercas
con fecha 6 del actual me dice lo
que sigue. = Para q. la Direccion pue-
da cumplir con una R. orden que
se le comunicado con fin 2. de estas
mas, acerca de si hay o no necesidad
de permitirse la introduccion de gra-
nos extranjeros, copia q. R. se sirva
formar inmediatamente un exped. en q.
quendo a sus oficinas y a las autori-
des y personas inteligentes y aman-
tes del bien genl, aparezcan dichas
circunstancias; haciendo V. E. sobre todo
las reflexiones q. en esto por el R.
servicio considere oportunas, p. la
mas acertada resolucion de una ma-
teria de tanta importancia; excitan-
do a q. lo verifique con toda

la brevedad posible. = Y deseando
aguirir los conocimientos necesarios
para manifestar à la Superioridad
lo mas conveniente al bien y
prosperidad de esta Prov. he creido
oportuno interesar el notorio celo
de N.E. con el objeto de que se sirva
manifestar à la mayor brevedad
posible cuanto en la materia
entienda mas útil y conveniente."

Y no habiendo recibido contesta-
cion al paso q. urge darla à la
Superioridad ruego à N.E. se sirva
à la brevedad posible manifestar
me cuanto sobre el particular se
le ofrezca.

Dios que à N.E. val. d. Val. 31 de
Dic. 1823.

Exmo Sr.

Pio de Lande

N. de la R. Sociedad Economica de amigos del País de esta Provincia.